



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 044 DE 2010

(Noviembre 25)

*Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior al profesor Héctor Iván Reyes Moncayo*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que el profesor HÉCTOR IVÁN REYES MONCAYO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.661.721 de Bogotá, escalafonado en la categoría Auxiliar de Tiempo Completo, está adscrito a la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y vinculado a la Universidad de los Llanos desde el 24 de enero de 2006.

Que mediante Resolución Superior N° 073 de 2009 se otorgó comisión de estudios al docente Héctor Iván Reyes Moncayo por la vigencia del año 2010, para adelantar los estudios de doctorado en Ingeniería, a realizar en la Universidad de Kansas o la que se le asignara en Estados Unidos, teniendo en cuenta que fue sido seleccionado para la beca de la Comisión Fulbright.

Que mediante oficio del 2 de septiembre de 2010, el profesor Héctor Iván Reyes Moncayo solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería la colaboración para adelantar el trámite tendiente a la renovación de la comisión de estudios en la University of North Dakota, Estados Unidos.

Que mediante oficio del 13 de septiembre de 2010, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informó al Consejo Académico que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sesión ordinaria N° 024 del 10 de septiembre de 2010, dio concepto favorable a la solicitud del profesor Héctor Iván Reyes Moncayo.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 036, realizado el día 20 de septiembre de 2010, analizó y evaluó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios del docente Héctor Iván Reyes Moncayo, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval a la solicitud.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en sesión ordinaria N° 021 de Noviembre 25 de 2010, analizó la solicitud de prórroga de la comisión de estudios presentada por el profesro Héctor Iván Reyes Moncayo, previo concepto favorable del Consejo de Facultad y aval del Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 044 DE 2010**  
(Noviembre 25)

*Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior al profesor Héctor Iván Reyes Moncayo*

**Página 2 de 2**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** la prórroga de la comisión de estudios al exterior al profesor Héctor Iván Reyes Moncayo, por el término de doce (12) meses, entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, para que prosiga con el Doctorado en Ingeniería en la University Of North Dakota (Estados Unidos), de conformidad con lo establecido en la Comisión FullBright.

**ARTÍCULO 2. ACLARAR** que la autorización anual de prórroga de la comisión de estudios, dependerá del buen rendimiento académico, el cual deberá acreditar mediante certificación expedida por la Universidad ante el Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería, quien dará el concepto para la continuación de la Comisión.

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que los artículos 2 al 7 de la Resolución Superior N° 073 de 2009 también se prorrogan.

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de noviembre de 2010.

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario